



INFORMACIÓN SOLICITADA POR EMPRESAS EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE Nº 2024000055 PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE

1.- CONSULTA PLANTEADA (29/08/2024)

Podrían indicarnos si en su estudio económico han tenido en cuenta la subida del 10%, que estipula el convenio, en los salarios de los trabajadores?

RESPUESTA A LA CONSULTA:

Si se ha tenido en cuenta la subida del 10% en los salarios de los trabajadores conforme establece la Resolución de 22 de abril de 2024, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo del sector ayuda a domicilio (BOCM 04/05/2024).

2.- CONSULTA PLANTEADA (29/08/2024)

¿Podrían publicar el Estudio Económico en el que se han basado para justificar el precio base de la licitación?

RESPUESTA A LA CONSULTA

En la plataforma de contratación está publicado el *informe relativo a la contratación anticipada, mediante procedimiento abierto, del servicio de ayuda a domicilio*, y dentro del punto 9 sobre PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se encuentra el apartado **fijación del presupuesto de licitación** en el que se incluye el estudio con los costes.

3.- CONSULTA PLANTEADA (29/08/2024)

¿Pueden indicarnos qué porcentaje de usuarios/as son dependientes, indicando el grado de dependencia?

RESPUESTA A LA CONSULTA

Según se establece en el punto 3 de la cláusula segunda del PPT, *El servicio de Ayuda a Domicilio está destinado a personas residentes en el municipio de Getafe que, no teniendo reconocida la situación de dependencia por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, cumplan los requisitos que, para ser beneficiaria, establece la normativa municipal vigente relativa a la prestación de atención domiciliaria.*

4.- CONSULTA PLANTEADA (30/08/2024)

En relación al criterio de adjudicación de actuaciones de ámbito grupal y comunitario, en el Anexo II recoge que estas "van dirigidas a personas beneficiarias del servicio, sus familias y otras personas de similar perfil del conjunto de la ciudadanía de Getafe. "

¿a que se refieren cuando dicen ." otras personas de similar perfil del conjunto de la ciudadanía de Getafe"??

¿se refieren a no usuarios del SAD?

RESPUESTA A LA CONSULTA

Se refiere a personas no beneficiarias del SAD de perfiles similares a las personas beneficiarias del mismo

5.- CONSULTA PLANTEADA (30/08/2024)

La oferta de ayudas técnicas a realizar por los licitadores en el anexo III se debe indicar solo el número o el número y que ayuda se oferta (cama, grúa,..)?

RESPUESTA A LA CONSULTA

En el anexo II se establece como puntuación 0,25 puntos por cada ayuda técnica para la movilización, independientemente de la ayuda ofertada.

6.- CONSULTA PLANTEADA (30/08/2024)

Las ayudas técnicas para la movilización, ¿puede ser cualquiera?

Hay que tener en cuenta que el gasto que debe soportar la empresa no es el mismo por un andador que por una grúa y por tanto el tipo de ayuda puede repercutir en la viabilidad económica del servicio.

RESPUESTA A LA CONSULTA

Puede ser cualquiera

7.- CONSULTA PLANTEADA (30/08/2024)

- Nº de horas por nivel de dependencia

- Nº de usuarios por nivel de dependencia

RESPUESTA A LA CONSULTA

Según se establece en el punto 3 de la cláusula segunda del PPT, *El servicio de Ayuda a Domicilio está destinado a personas residentes en el municipio de Getafe que, no teniendo reconocida la situación de dependencia por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, cumplan los requisitos que, para ser beneficiaria, establece la normativa municipal vigente relativa a la prestación de atención domiciliaria.*

Por lo que entendiendo que la consulta se refiere a usuarios sin reconocimiento de dependencia, se facilita la siguiente información por sector de población y por tipología de servicio a fecha 30 de junio de 2024:

Nº PERSONAS BENEFICIARIAS POR SECTOR	SAD
Personas mayores	529
Personas con discapacidad	30
Familia	2
Otros	9
TOTAL	570

SERVICIOS POR TIPOLOGÍA	Nº de servicios	Nº de horas
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO		
Personal	10	1.017
Doméstica	203	11.090
Mixta	357	28.064
TOTAL	570	40.171

TS JEFA DE SECCION DE SERVICIOS SOCIALES